



**SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 19 DE JUNIO DE 2025

DÍA CIENTO CINCUENTA Y OCHO

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN**
- 2. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 23, sin enmiendas.
  - b. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 540, sin enmiendas.
  - c. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 350, con enmiendas según el entrillado que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 503, con enmiendas según el entrillado que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación de la R. del S. 80, con enmiendas según el entrillado que lo acompaña.
- 3. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 4. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 5. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 615.
  - b. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 3; y la R. C. de la C. 68, sin enmiendas.
  - c. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado acordó reconsiderar la concurrencia y no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 37, y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Padilla Alvelo; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López y Hernández Ortiz; las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
  - d. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 37 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que será integrado por los y las representantes Méndez Núñez, Charbonier Chinae, Santiago Guzmán, Torres Zamora, Lebrón Rodríguez, Román López, Ferrer Santiago, Marquez Lebrón y Burgos Muñiz.
- 6. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
  - a. El senador Ríos Santiago ha radicado la Petición de Información 2025-79;

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA), Ing. Luis R. González Delgado, un informe detallado sobre el estado y cumplimiento del proyecto de modernización de la planta de filtros Enrique Ortega, ubicada en el municipio de Toa Alta.

Reconocemos que el acceso a agua potable segura y confiable es un derecho esencial, y que los esfuerzos de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica,

particularmente aquellos afectados por los huracanes Irma y María, son fundamentales para garantizar la resiliencia de nuestros sistemas y el bienestar de miles de familias. En ese contexto, el proyecto anunciado por la AAA en 2024, con una inversión aproximada de \$160 millones, representa una de las obras más significativas en esta dirección. Dicho proyecto contempla mejoras críticas como la restauración de tanques de aeración, reemplazo de filtros y floculadores, modernización de sistemas eléctricos y de monitoreo, y la construcción de laboratorios y otras instalaciones.

Dada la magnitud de la inversión y su impacto directo en la calidad de vida de la comunidad, es fundamental que la ciudadanía esté informada sobre su avance y ejecución. En este contexto, la transparencia en la ejecución del proyecto se vuelve esencial para garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza de la comunidad en las instituciones públicas. Si bien el anuncio oficial de la AAA en 2024 indicó que el proyecto beneficiaría a miles de familias, hasta la fecha no se han proporcionado actualizaciones públicas detalladas sobre su avance, lo que genera incertidumbre en la comunidad.

A tales efectos, se solicita a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la siguiente información:

- **Estado actual del proyecto:** Situación actualizada del avance físico y cumplimiento del cronograma establecido originalmente.
- **Desglose de inversión:** Detalle específico de la asignación financiera por componente o fase del proyecto.
- **Contratistas:** Identificación de las empresas responsables, incluyendo fechas y montos adjudicados en los contratos principales.
- **Impacto poblacional:** Estimado del número de personas beneficiadas directa e indirectamente por las obras realizadas.
- **Cumplimiento regulatorio:** Confirmación de la adherencia del proyecto a normativas ambientales y administrativas aplicables.
- **Gastos asociados a mejoras eléctricas adicionales:** Costos específicos destinados a fortalecer y garantizar la continuidad eléctrica de la planta.
- **Planes de contingencia:** Medidas implementadas para enfrentar retrasos, interrupciones o emergencias en la ejecución de la obra.

Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Es nuestro deber y compromiso fiscalizar el uso adecuado de los fondos públicos y velar por el cumplimiento de las obras que impactan directamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por tanto, consideramos indispensable que se certifique la información solicitada para garantizar transparencia, responsabilidad y efectividad en la ejecución de este importante proyecto.”

b. El senador Molina Pérez ha radicado la Petición de Información 2025-80;

“Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Puerto Rico constituyen un componente esencial de la infraestructura de salud pública. Estos centros son esenciales para garantizar el acceso equitativo a servicios médicos primarios y de emergencia a comunidades de toda la isla. Actualmente, existen múltiples CDT distribuidos en los 78 municipios, aunque la disponibilidad y la administración de estos varía según la región.

Ante denuncias crecientes de impago de salarios a personal médico y técnico, amenazas de huelga y señalamientos de mala administración por parte de una empresa contratada para operar los Centros de Diagnóstico y Tratamiento del país, resulta apremiante esclarecer los hechos que han dado lugar a esta crisis institucional.

Particularmente preocupante es el desacuerdo público entre Municipios y las empresas administradoras respecto a manejo de fondos públicos, el cumplimiento de obligaciones contractuales, y el impacto directo sobre el acceso a servicios médicos por parte de la población. La situación no sólo afecta a la empleomanía de los CDT, sino también a pacientes, proveedores de seguros, contratistas relacionados, y la propia capacidad del Estado para garantizar derechos fundamentales.

En virtud del Artículo III, Sección 17 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa tiene la facultad y el deber de investigar “cualquier asunto de interés público” y de requerir la comparecencia de personas y la producción de

documentos pertinentes. Además, conforme al Artículo 4 de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda persona—incluyendo miembros del poder legislativo— tiene derecho a solicitar y acceder a información pública que permita fiscalizar la gestión gubernamental, especialmente cuando está en juego el manejo de fondos del erario.

En virtud del deber constitucional y reglamentario de fiscalizar la utilización de fondos públicos, el autor de la presente solicitud, respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera formalmente información detallada y documentada sobre los aspectos administrativos y financieros relacionados con los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de todo el país, dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición que solicita lo siguiente:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SALUD SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS QUE PROVEEN SERVICIOS DE SALUD BAJO LA SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (CDT, HOSPITALES, CLINICAS Y CENTROS DE TERAPIA)*

1. Un listado oficial del Departamento de Salud que identifique todos los CDT que operan actualmente en Puerto Rico, quien lo administra y sus respectivos dueños.
2. Identificar todos los hospitales, clínicas, centros de terapia y centros de salud mental públicos y privados que operan bajo la supervisión del Departamento de Salud de Puerto Rico.

En virtud de lo expuesto, se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Departamento de Salud remitir la información y documentación solicitada en un plazo de quince (15) días laborables a partir de la aprobación de esta Petición.”

**7. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Santos Ortiz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 20 de julio del 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Los Proyecto del Senado 280.”

- c. La senadora Morán Trinidad ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Los Proyecto del Senado 15, 62, 114, 210, 214, 238, 240, 279, 366, 373 y 400.”

- d. El senador Santos Ortiz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 20 de julio del 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Los Proyecto del Senado 258.”

- e. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de tener que informar el Proyecto del Senado 443 asignado a nuestra Comisión en Segunda Instancia. La medida entendemos, está estrechamente relacionada con temas atendidos exclusivamente por la Comisión de Salud del Senado.”

**8. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 32

**9. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **10. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 176

P. del S. 189

P. del S. 257

P. del S. 440

P. del S. 460

P. del S. 504

P. del S. 611

R. C. del S. 33

R. C. de la C. 56

## **11. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 19 DE JUNIO DE 2025)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2025-1026

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a varios legisladores municipales de Adjuntas, Ciales, Guánica, Jayuya, Juana Díaz, Lares, Maricao, Ponce, Sabana Grande, Guayanilla, Lajas, Las Marías, Peñuelas, Utuado y Yauco, con motivo de la Semana del Legislador Municipal.

Moción 2025-1027

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al doctor Carlos Juan Feliciano Acosta, de Guánica, por completar un doctorado en Currículo y Enseñanza a los sesenta y seis años de edad, como ejemplo de dedicación y compromiso con la educación.

Moción 2025-1028

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a William Yeriel Cosme Rivera, por su participación destacada en la *International Career Development Conference (ICDC) 2025*.

Moción 2025-1029

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes, por su participación destacada en la *International Career Development Conference (ICDC) 2025*.

Moción 2025-1030

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo Lobos de Arecibo por ganar el campeonato en la categoría 13-14 años de las Pequeñas Ligas de Puerto Rico, Distritos 6 y 7.

Moción 2025-1031

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Valeria Cristal Medina Padín, de la Selección Nacional Femenina Sub-16, por su participación en el Campeonato FIBA Sub-16 Femenino de las Américas.

Moción 2025-1032

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico en la celebración del décimo aniversario del Programa MAC en el Barrio.

Moción 2025-1033

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Carmen Ruiz Santini, por su selección como Madre del Año de Cataño 2025 por la asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.

Moción 2025-1034

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a María Ivone Da Silveira, por su selección como Madre del Año de San Juan y de Puerto Rico 2025 por la asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.

Moción 2025-1035

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carmen Eloisa González, por su selección como Madre del Año de Guaynabo y de Puerto Rico 2025 por la asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.

Moción 2025-1036

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a todos los vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Distrito de Arecibo, con motivo de la Semana del Vigilante de Recursos Naturales.

Moción 2025-1037

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los exalcaldes del Municipio de Vega Alta, por su trayectoria y desempeño, con motivo de la celebración de los 250 años de fundación de Vega Alta.

Moción 2025-1038

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Eduardo Rodríguez Rodríguez y Antolino Vélez Ríos, ciclistas del Municipio de Arecibo, con motivo de la celebración del cuadragésimo quinto aniversario del Club Ciclista San Martín de Porres.